Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Tejapo ñande rapeta ko ñga quive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 112/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/16 PARA LA ADQUISICION DE SERVIDOR Y RACKERA" ID 302.371. -

Asunción, 06 de octubre de 2016

VISTA: La convocatoria para la adquisición de servidor y rackera para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 302.371, a la DNCP.----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la LCO Nº 02/2016 "adquisición de servidor y rackera para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", ID Nº 302.371, y el Informe del Comité de Evaluación Nº 06 de fecha 06 de octubre del 2016, sobre las Ofertas presentadas.----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5554/2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y sus decretos reglamentarios; y----------

Que, según Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución Nº 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. Nº 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **Aprobar** la Adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "ADQUISICION DE SOFWARE Y RACKER" para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", ID Nº 302.371, a la empresa **TOP INFORMATICA SRL, con RUC N° 80018199-9 por un monto total de GS. 175.513.500 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones quinientos trece mil quinientos) IVA Incluido** por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. ----------

Artículo 2°: **Establecer**, el Monto del Contrato en **GS. 175.513.500 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones quinientos trece mil quinientos) IVA Incluido**.----------

Artículo 3°: **Encomendar** a los integrantes de la UOC la notificación de la finalización del presente proceso de Adjudicación a la DNCP. ----------

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Diego Medina González
Secretario General

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo
ANTSV